

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

31384 *CECAUTO LOGÍSTICA, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)

CECAUTO LEVANTE, S.A.
CECAUTO MLG, S.A.
CECAUTO SUR, S.A.
CECAUTO NORTE, S.A.
CECAUTO CENTRO, S.A.
MAYOR CATALANA, S.L.
MAYOR LEVANTINA, S.L.
MAYOR RECAMBIOS, S.L.
CECAUTO CANARIAS, S.A.
(*SOCIEDADES ABSORBIDAS*)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("Ley"), se hace público que los días 20 y 21 de diciembre de 2012, las correspondientes Juntas generales de socios y accionistas de las sociedades participantes en la fusión acordaron la fusión por absorción de las sociedades absorbidas por la sociedad absorbente.

Asiste a los socios y accionistas, a los acreedores y a los trabajadores y, en su caso, a los representantes de los trabajadores, de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Valencia, 22 de diciembre de 2012.- El Secretario no Consejero de los Consejos de Administración de la sociedad absorbente y de las sociedades absorbidas, Pablo Ignacio Sánchez Catalá.

ID: A120086095-1